UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 079 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nº 319, 337, 338, 356 y 380-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 028-2023-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación los Memorando Nº 105 y 107-2023-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Memorando Nº 109-2023-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 062-2023-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre designación y encargo en cargos académicos - administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico - administrativos de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Derecho y Ciencias Políticas, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en los cargos académico – administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Dr. NICOLÁS CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 079 -2023-UNSCH-R

Ciencias de la Educación, en el cargo de Director de Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 06 de enero de 2023 al 05 de enero de 2024.

2. Dra. MELCHORA JACQUELINE AVALOS MAMANI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cargo de Directora del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo de un (01) año a partir del 06 de enero de 2023 al 05 de enero de 2024.

Artículo 2º.- ENCARGAR en el cargo académico – administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al docente:

1. Dr. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ RIVAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo comprendido desde el 12 de enero al 30 de noviembre de 2023.

2. Mg. MAURA QUISPE SULCA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo de seis (06) meses a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

3. Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ, Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-N° 079 -2023-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias de la Salud,
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Departamento Académico de Obstetricia
Escuela Profesional de Medicina Humana
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Derecho
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Racionalización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File Personal
Interesados (05)
Archivo

OASS/ccz.